



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

Convocatoria de Intercambios Académicos por Programas de Movilidad 2019-1

Gracias a los convenios establecidos con diferentes Programas de Movilidad como PILA, BRACOL y PAME- UDUAL, **los estudiantes de la Universidad Católica de Colombia podrán acceder mediante esta convocatoria, a cupos con coberturas completas y parciales para realizar un semestre de intercambio internacional en Universidades de países como Argentina, México, Brasil, Perú, entre otros.**

1.1. Duración

La cobertura de los cupos y la estancia de los estudiantes por intercambio académico podrá ser de 1 periodo académico (máximo 6 meses)

1.2. Beneficios

Los estudiantes podrán optar por cupos con las siguientes coberturas únicamente durante el tiempo del intercambio

✓ **Cobertura completa:**

- Alojamiento
- Alimentación
- Costos de matrícula en la Universidad de destino

✓ **Cobertura parcial:**

- Costos de matrícula en la Universidad de destino



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

1.3. Gastos que no cubre el programa

Al momento de aplicar a las convocatorias, el estudiante debe contar con los fondos para cubrir los siguientes aspectos de su viaje:

- Tiquetes aéreos ida y regreso
- Matrícula en la Universidad Católica de Colombia
- Seguro médico internacional
- Manutención y otros gastos requeridos por el estudiante durante el proceso de movilidad
- Solo para el caso de la cobertura parcial, el estudiante debe hacerse cargo del costo del alojamiento y la manutención.

1.4. Requisitos

- Ser estudiante matriculado y regular de la Universidad Católica de Colombia
- Ser mayor de 18 años
- Excelencia académica: tener promedio mínimo ponderado de 8.0
- Estar cursando entre 3 y 10 nivel del plan de estudios (siempre y cuando no se cursen asignaturas como trabajo de grado, consultorio jurídico o prácticas)
- Certificación del idioma en el que se van a realizar los estudios
- No haber recibido sanciones disciplinarias

1.5. Duración de la convocatoria

Cierre: lunes 24 de septiembre de 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

1.6. Proceso de postulación

1.6.1. Los Responsables de Internacionalización verifican la lista de estudiantes con promedio ponderado superior a 8.0 y los contacta para darles a conocer la convocatoria.

1.6.2. Los estudiantes interesados en la convocatoria y que cuenten con los requisitos estipulados en el punto 1.4., deberán acercarse al Responsable de Internacionalización de su Facultad para que sean tenidos en cuenta como interesados en la convocatoria.

Facultad	Responsable	Correo electrónico
Ingeniería	Nicolás Ortega Cárdenas	ndortega@ucatolica.edu.co
Derecho	Lizandro Romero Villa	extensionderecho@ucatolica.edu.co
Psicología	Natalia Pedraza Quiñonez	npedraza@ucatolica.edu.co
Arquitectura	Diana Blanco Ramírez	dmblanco@ucatolica.edu.co
Economía	Diego Andrés Martínez Puerto	damartinez@ucatolica.edu.co

1.6.3. Los programas académicos elegirán a dos estudiantes de acuerdo con el criterio de excelencia académica y los demás requisitos mencionados en el punto 1.4.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

1.6.4. Los estudiantes, contando con el acompañamiento del responsable de internacionalización de su facultad, deberán reunir la siguiente documentación:

- Carta de la Facultad presentando al estudiante como candidato a los cupos por Programas de Movilidad
- Copia de la cédula
- Carta de motivación (sigue los tips para una carta de motivación exitosa)
- <https://www.ucatolica.edu.co/portal/programas/internacionalizacion/tips-para-una-carta-de-motivacion-exitosa/>)
- Historia académica web disponible en PAW
- Horario actual
- Certificado de dominio de portugués, en caso de tenerlo

1.6.5. Cada uno de los estudiantes deberán entregar esta documentación solamente dentro de las fechas establecidas en la oficina de la ORII.

Nota: Es muy importante tener en cuenta que el hecho de ser postulado, no implica inmediatamente el viaje del estudiante. Éste es un proceso que solamente tendrá confirmación de la movilidad, en el momento en el que se reciba una carta de aceptación por parte de la Universidad de destino.

1.6.6. Para formalizar su postulación los estudiantes deberán firmar una carta de compromiso entregada en la ORII en el momento de la entrega de documentos.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

1.6.7. La dirección de la ORII invitará a las instancias académicas y administrativas que intervienen en el procedimiento, por decisión unánime de los asistentes se dejará en acta la asignación de los cupos asegurando la transparencia del procedimiento.

Se asignará un cupo de cobertura parcial y un cupo de cobertura completa por cada programa académico, promoviendo la movilidad en todos los programas de la Universidad.

1.6.8. La Coordinación de Movilidad de la ORII enviará por correo electrónico el resultado de su postulación a los estudiantes, notificando Universidad y país de destino, además de instrucciones y documentos adicionales necesarios para continuar con el proceso.

1.6.9. Los estudiantes deben responder a esta comunicación aceptando o rechazando la propuesta de movilidad durante los 5 días calendario siguiente a la notificación.

1.7. Países

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Ecuador
- México
- Perú

Importante:

1. No se recibirá documentación incompleta o sin firmas
2. El formulario debe ir firmado por la Facultad y por la Oficina de Admisiones, Registro y Control académico
3. Se recibe documentación únicamente en la ORII y en las fechas mencionadas.